

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2015 acordó la adjudicación del Servicio Ayuda Domiciliaria Municipal, a favor de la empresa SAMOVODA. S.L., en los términos de su propuesta económica, esto es, hora laboral: 16,33.- euros que corresponden a 15,70.- euros más 0,63.- euros en concepto de IVA y hora festiva 17,68 euros que corresponden a 17,00 euros más 0,68 euros de IVA, siendo el presupuesto máximo el aprobado por la Corporación, 600.000 euros, que corresponden a 576.923,08 euros más 23.076,92 euros más IVA y conforme al Proyecto de Gestión Organizativa y Técnica presentado y las mejoras ofertadas y el incremento de servicios destinados a la mejora de la atención de usuarios sobre los establecidos en el Pliego.

Y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: Propuesta económica 1,87 puntos; Incremento de servicios destinados a la mejora de la atención de usuarios sobre los establecidos en el Pliego 20,00 puntos y Propuesta de gestión Organizativa, Técnica y de Medios Disponibles, 20,50 puntos.

Con fecha 30 de diciembre de 2015 ha sido formalizado el correspondiente contrato.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 154.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.